



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332008) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLAN DE MORELOS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000051

NUMERO

05 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234992

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332010	MODULO ACATIC (PREPARATORIA DE TEPATITLAN)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3787150707	Av. Solidaridad No. 65 esq. Escuela Digna, Acatic, Jalisco, C.P. 45470
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		MARICELA LOPEZ QUEZADA	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

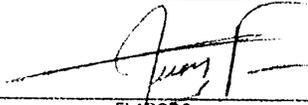
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	IMPERMEABILIZANTE A 5 AÑOS 19 LTS	20.00	560.34	11,206.80
IMPORTE CON LETRA: Doce Mil Novecientos Noventa y Nueve pesos 88/100 M.N.			SUB-TOTAL	11,206.80
			I.V.A.	1,793.08
			TOTAL	12,999.88

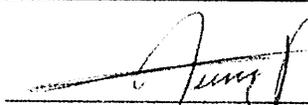
CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

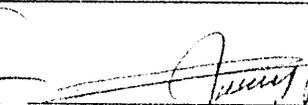
TIEMPO DE ENTREGA:	IMNEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:		FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 18/10/2017	PLANTEL	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA

OBSERVACIONES

 ELABORO
 MTR0. ZEFERINO JIMÉNEZ PAZ

 AUTORIZO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
 MTR0. ZEFERINO JIMÉNEZ PAZ

 Vo. Bo.
 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 MTR0. ZEFERINO JIMÉNEZ PAZ

 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1) Se testa **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagesimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
- 2) Se testa **teléfono**, con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3º punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagesimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
- 3) Se testa **RFC**, con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3º punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagesimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.